II. Autoridades y Personal

b) Oposiciones y concursos

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA DE ZARAGOZA

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2015, del Director del Centro Universitario de la Defensa, ubicado en la Academia General Militar, por la que se convoca concurso de contratación de personal docente e investigador, en la modalidad de Profesor Contratado Doctor.

El Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Academia General Militar (CUD-AGM) nace con clara vocación de excelencia en el servicio a la sociedad, por ello, la plantilla del personal docente e investigador se ha previsto sobre la base de unos requisitos de alta cualificación docente e investigadora, y también de compromiso con los fines del Centro Universitario de la Defensa.

De acuerdo con la Oferta de Empleo Público (disposición final primera del Real Decreto-Ley 6/2015, de 14 de mayo de 2015), el Director del CUD-AGM resuelve convocar concurso público para la provisión de las plazas de personal docente e investigador universitario en la categoría de Profesor Contratado Doctor para las materias docentes y perfiles investigadores, con la dotación relacionada en el anexo 1.

Bases de la convocatoria

1. Procedimiento y plazo de solicitud.

Se presentará cumplimentando telemáticamente el Formulario de Solicitud para plazas de personal docente e investigador, que se encuentra alojado en la página web del CUD-AGM (http://cud.unizar.es), grabando, en formato PDF y por la misma vía, la documentación enumerada en el apartado 3.1.

Una vez completado el proceso, el solicitante recibirá un mensaje por correo electrónico confirmándole que la información se ha grabado correctamente. Ese mensaje es el Formulario de Solicitud de la plaza. El solicitante debe imprimir el Formulario de Solicitud por duplicado, y enviar una de esas copias por procedimiento administrativo a la dirección:

Sr. Director del Centro Universitario de la Defensa - Academia General Militar. Ctra. de Huesca s/n - 50090 Zaragoza (España).

Si bien se recomienda Correos por su agilidad, para el envío del Formulario de Solicitud, será también válido cualquiera otro de los Registros previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes, incluido el envío del Formulario de Solicitud, es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el “Boletín Oficial de Aragón”. La aplicación telemática quedará cerrada a las 14h. del último día del plazo.

2. Requisitos de los solicitantes.

Los requisitos que deben cumplir los solicitantes en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo son:

a) Tener la nacionalidad española. También podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles:
   a.1) Los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.
   a.2) El cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
   a.3) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
   Los aspirantes no residentes en España incluidos en el apartado a.1, así como los extranjeros incluidos en los apartados a.2 y a.3, deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.

csv: BOA20151204004

b) Estar en posesión del título de Doctor, así como de la titulación previa indicada en el perfil de cada plaza del anexo I de la convocatoria.
c) Evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (artículo 50 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades), para la figura de Profesor Contratado Doctor.
d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
e) Haber efectuado el pago de 29,59 euros en concepto de tasa, en la cuenta ES85 0182 2069 7302 0155 7148, del BBVA, por participar en la convocatoria.
Están exentas del pago de esta tasa:
e.1) Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.
e.2) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante una declaración jurada o promesa suscrita del solicitante.
e.3) Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.
e.4) Las víctimas del terrorismo, entendiendo por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos.
La falta de justificación del abono de la tasa dentro del plazo se solicitud o de encontrarse exento de su pago determinará la exclusión del aspirante.
En ningún caso, el pago y presentación de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del Formulario de Solicitud.

3. Documentación que es necesario aportar.
3.1. En el momento de hacer la solicitud deberá aportar:
a) Por vía telemática a través de la página web http://cud.unizar.es.
Modelo de solicitud cumplimentado, donde señalará la plaza por la que opta.
Copia del DNI o del Pasaporte en formato PDF.
Copia de la credencial de acreditación para Profesor Contratado Doctor, en formato PDF.
Copia del Justificante del pago de 29,59 euros, en formato PDF.
Currículum detallado del candidato, en formato PDF, según modelo orientativo que podrá descargar en la página web.
b) Y por procedimiento administrativo.
Una vez completada su solicitud por vía telemática, el sistema le enviará un mensaje de correo electrónico que contiene el Formulario de Solicitud, el cual deberá imprimir por duplicado. Una de esas copias la enviará por procedimiento administrativo a la dirección: Sr. Director del Centro Universitario de la Defensa - Academia General Militar. Ctra. de Huesca s/n.- 50090 Zaragoza (España).

csv: BOA20151204004

3.2. En el momento de presentarse a la entrevista, los candidatos preseleccionados y previamente convocados para la misma, deberán aportar:

DNI o Pasaporte.

Originales de los títulos oficiales.

Original de la certificación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad de haber sido evaluado positivamente para la figura de Profesor Contratado Doctor.

Original de la certificación académica en la que consten todas las calificaciones obtenidas en los estudios universitarios y las fechas de obtención de las mismas.

Originales acreditativos de todos los méritos alegados en el currículum.

En el caso de extranjeros, los permisos correspondientes de residencia que le permitieran eventualmente ser contratado.

Fotocopia simple de todos los anteriores, que será cotejada por la comisión de selección y que quedará depositada en el CUD-AGM.

3.3. En el momento de formalizar la contratación, los candidatos propuestos para la misma, aportarán:

Certificado médico ordinario de no padecer enfermedad física o psíquica incompatible con el desempeño de las funciones docentes o de investigación.

Declaración jurada o prometida de no estar incurso en causa de incompatibilidad de acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

Declaración jurada o prometida de no haber sido separado de ninguno de los cuerpos de la Administración del Estado, Autonómica o Local, en virtud de expediente disciplinario, no hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme para el ejercicio de la función pública.

4. Comisiones de Selección.

La adecuación de cada concursante será valorada por una comisión de selección específica, que estará compuesta por especialistas en las materias y por la delegada de la Universidad en el CUD-AGM. La composición de las comisiones de selección, por materias, figura en el anexo II.

5. Desarrollo del proceso.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes se publicará en la página web del CUD-AGM (http://cud.unizar.es/tablon/tablon) la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se abrirá un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hubieran dado lugar a su exclusión u omisión de la lista de admitidos. Una vez finalizado el plazo de subsanación se procederá a la publicación de la lista definitiva. La publicación de estos actos en el medio referido, servirá de notificación a los interesados, a todos los efectos.

Los apartados a valorar en el currículum son los siguientes, que se encuentran desarrollados en el anexo 3:

a) Actividad docente o profesional (hasta 35 puntos).
b) Actividad investigadora (hasta 35 puntos).
c) Formación académica (hasta 20 puntos).
d) Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos. (hasta 10 puntos).

La valoración de la actividad investigadora estará referida fundamentalmente a la desarrollada en los últimos 5 años.

La comisión valorará en todos los casos la adecuación del currículum de los candidatos a las materias a impartir. La comisión valorará especialmente la capacidad de los candidatos para impartir la docencia de sus materias en inglés, tanto a través de la valoración del currículum como de la entrevista.

La comisión valorará especialmente tanto la actividad docente como la investigadora desarrolladas en el Centro Universitario de la Defensa.

La valoración del currículum sumará hasta un máximo de 100 puntos. Tras la valoración objetiva de los correspondientes currículos, la comisión publicará en el Tablón esa valoración y hará una preselección de los candidatos mejor puntuados.

Los candidatos preseleccionados serán convocados mediante anuncio en la página web del CUD-AGM (http://cud.unizar.es), con una antelación mínima de cinco días naturales, a una entrevista personal para debatir con el entrevistado, enjuiciar y valorar la adecuación del candidato al perfil de la plaza, su adaptación al tipo de tareas que ha de realizar, así como su destreza docente. La comisión podrá contar durante las entrevistas con el asesoramiento de expertos adicionales si lo consideran conveniente, nombres que serán hechos públicos en la convocatoria de las entrevistas.

csv: BOA20151204004

Durante la entrevista, el candidato hará una exposición de su proyecto docente para una asignatura correspondiente a la materia de la plaza, en un tiempo máximo de veinte minutos.

El candidato contestará a todas las preguntas que la comisión le formule, que estarán dirigidas a formarse un juicio acerca de la idoneidad del candidato.

También se considerará su compromiso con el CUD-AGM en lo referente al punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD-AGM a la Universidad de Zaragoza.

Esta entrevista se valorará con un máximo de 40 puntos.

La valoración de la comisión tras la entrevista será, en todo caso, motivada de conformidad con los criterios de valoración y tras ella, la comisión emitirá su propuesta.

6. Propuestas de las comisiones de contratación.

La propuesta de la Comisión se publicará en la página web del CUD-AGM y, a todos los efectos, servirá de notificación a los interesados. Esta propuesta contendrá:

- La Propuesta de Contratación, con aquellos candidatos que propone para su contratación de acuerdo con las condiciones del presente concurso, en número como máximo igual al número de dotaciones de la plaza correspondiente de acuerdo con el anexo I. La propuesta puede quedar desierta.

- En el caso de que la comisión haya establecido una propuesta de contratación con número de candidatos igual al de plazas convocadas, podrá proponer una Lista de Reservas con aquellos candidatos que, en orden de prelación, serían contratados en el caso de que un candidato propuesto no llegue a tomar posesión de la plaza. La lista de reservas puede quedar desierta. Esta lista de reservas podrá incorporar a aquellos no preseleccionados para la entrevista, sólo con la valoración de su currículum.

- Candidatos no Idóneos, aquellos candidatos considerados no idóneos, lo cual será motivado de acuerdo con los criterios de valoración. En tales casos no será necesaria la valoración cuantitativa de los concursantes.

7. Reclamaciones.

Los aspirantes podrán presentar, mediante escrito dirigido al Director del CUD-AGM, reclamación contra la propuesta de la Comisión de Selección, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en los medios citados en el apartado anterior. A tal fin, los aspirantes podrán solicitar su acceso al expediente en la Secretaría del CUD-AGM (direcud@unizar.es) durante dicho periodo. El escrito de reclamación deberá contener los motivos en que se fundamenta, sin que pueda ser objeto de subsanación o complemento a este respecto.

La existencia de reclamaciones a los interesados, a los efectos del plazo de cuatro días hábiles del que dispondrán para formular alegaciones a las reclamaciones presentadas.

Finalizado el periodo de alegaciones establecido en el apartado anterior, y en el plazo máximo de cinco días naturales, el Director del CUD-AGM resolverá sobre las reclamaciones presentadas.

8. Resolución del concurso.

El Director del CUD-AGM resolverá los concursos. Dicha resolución se hará pública, a través de la web del CUD-AGM y, a todos los efectos, servirá de notificación a los interesados. La resolución establecerá los plazos y requisitos formales que deberán satisfacer los candidatos para ser contratados.

La Delegada de la Universidad elevará al Rector la solicitud de la venia docendi de los propuestos como Profesores. La obtención de la venia docendi será requisito imprescindible para ser Profesor del Centro.

Cuando un candidato propuesto para su contratación no llegue a tomar posesión de su puesto, por renuncia, por incumplimiento de los requisitos para ser contratado o por cualquier otra causa, resultará automáticamente propuesto para su contratación el siguiente candidato de la Lista de Reservas, que será llamado a través de la misma web del CUD. Los candidatos llamados tendrán un máximo de 48 horas para responder a este llamamiento, o decaerán en su derecho y será llamado el siguiente candidato. Aquellos que figuren en la lista de Reservas y que no hayan realizado la entrevista durante el proceso de selección, sólo podrán eventualmente ser contratados en el caso de superar una entrevista a la que serán convocados por resolución del Director del CUD-AGM.

9. Modalidades de contratación.

La modalidad de contratación es la de Profesor Contratado Doctor definida en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades. Los contratos serán en régimen laboral, de

csv: BOA20151204004

carácter indefinido y con dedicación a tiempo completo. No obstante, la continuidad de la relación contractual estará sometida a evaluaciones de acuerdo con su rendimiento en cuanto a su actividad docente, su actividad investigadora y su compromiso con los fines del Centro.

La jornada laboral semanal será de 37,5 horas y su distribución se establecerá, en función de las necesidades derivadas de la organización de la docencia y la investigación en el CUD-AGM.

Las retribuciones básicas ascienden a 32.891 euros anuales brutos, según Resolución 367/14-L de la CECIR (Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones), aprobada en su reunión de 6 de junio de 2014.

10. Normativa que rige el proceso de selección.

El desarrollo del proceso de selección se regirá, además de por la presente convocatoria, por lo dispuesto en el convenio de adscripción del Centro Universitario de la Defensa a la Universidad de Zaragoza (BOD de 8 de febrero de 2010), y por la legislación que le sea aplicable, en particular:

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (Ley Orgánica de Universidades), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y demás normas de desarrollo en materia de incompatibilidades.

11. Recursos.

Contra la presente convocatoria y todos los actos que de ella dimanen se pueden interponer los recursos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999. Excepción hecha de los recursos contra las propuestas de contratación de las Comisiones de Selección, que se regirán por lo establecido en el apartado 7 de la presente convocatoria.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2015.— El Director, Antonio Elipe.

csv: BOA20151204004

Centro Universitario de la Defensa Zaragoza

ANEXO I.

RELACION DE PLAZAS.

Ref.	Titulación previa	Materias	Perfil investigador	Número de plazas
PCD15/1	Ing. Industrial	Calidad y Proyectos	Las materias de la plaza	1
PCD15/2	Lic. Derecho	Derecho	Las materias de la plaza	1
PCD15/3	Lic. Ciencias Económica y Empresariales	Economía y Gestión	5307 Teoría económica : Teoría Microeconómica y Financiera	1
PCD15/4	Lic. Administración y Dirección Empresas	Economía y Gestión	5311 Organización y Dirección de Empresas : Comportamiento del consumidor	1
PCD15/5	Lic. Ciencias Económica y Empresariales	Economía y Gestión	5311 Organización y Dirección de Empresas : Gestión de la Producción y Operaciones	1
PCD15/6	Lic. Economía	Economía y Gestión	5312 Economía Sectorial : Mercados financieros y Gestión de Carteras	1
PCD15/7	Lic. Administración y Dirección Empresas	Economía y Gestión	5312 Economía Sectorial: Instituciones de Inversión Colectiva	1
PCD15/8	Lic. Ciencias Económica y Empresariales	Economía y Gestión	Las materias de la plaza	2
PCD15/9	Lic. Física	Electrónica	Las materias de la plaza	1
PCD15/10	Lic. Física	Física	2204 Física de Fluidos: Transporte turbulento	1
PCD15/11	Lic. Física	Física	2209 Óptica : Teoría y simulación de nanoestructuras plasmónicas	1
PCD15/12	Lic. Física	Física	2210 Química Física: Espectroscopía de sistemas biológicos	1
PCD15/13	Lic. Física	Física	2210- Química Física: Modelización de propiedades magnéticas	1
PCD15/14	Lic. Física	Física	2211 Física del Estado Sólido: Magnetismo en la nanoescala	2
PCD15/15	Lic. Física	Física	2212 Física Teórica : Fluctuaciones cuánticas del vacío	1
PCD15/16	Lic. Física	Física	2509 Meteorología: Contaminación atmosférica	1
PCD15/17	Lic. Física	Física	Las materias de la plaza	2
PCD15/18	Lic. Historia	Historia y Geopolítica	Las materias de la plaza	1
PCD15/19	Lic. Filología Inglesa	Lengua Inglesa	5701 Lingüística Aplicada: Enseñanza / Aprendizaje del inglés para fines específicos	1

csv: BOA20151204004

PCD15/20	Lic. Filología Inglesa	Lengua Inglesa	6202 Teoría, Análisis y Critica Literarias: Literatura británica contemporánea	2
PCD15/21	Lic. Matemáticas	Matemática Aplicada	1201 Algebra: Teoría y resolución de Singularidades	1
PCD15/22	Lic. Matemáticas	Matemática Aplicada	1204 Geometría: Aplicaciones de la geometría diferencial	1
PCD15/23	Lic. Matemáticas	Matemática Aplicada	1204 Geometría: Variedades complejas y estructuras hermíticas	1
PCD15/24	Lic. Matemáticas	Matemática Aplicada	1205 Teoría de Números: Teoría elemental de los números	1
PCD15/25	Lic. Matemáticas	Matemática Aplicada	1206 Análisis Numérico: Cuantificación de señales experimentales	1
PCD15/26	Lic. Matemáticas	Matemática Aplicada	1206 Análisis Numérico: Mecánica Celeste	2
PCD15/27	Lic. Matemáticas	Matemática Aplicada	1206 Análisis numérico : Análisis y desarrollo de integradores numéricos	1
PCD15/28	Lic. Matemáticas	Matemática Aplicada	1206 Análisis Numérico : Modelización en procesos industriales y biológicos	1
PCD15/29	Lic. Matemáticas	Matemática Aplicada	1206 Análisis Numérico: Modelado en biología y materiales	1
PCD15/30	Lic. Matemáticas	Matemática Aplicada	Las materias de la plaza	2
PCD15/31	Lic. Geografía	Medio Ambiente	2508 Hidrología: Hidrología y ciclo del agua	1
PCD15/32	Lic. Química	Medio Ambiente	3303 Ingeniería y tecnología químicas: Síntesis y aplicación de materiales nanoestructurados	2
PCD15/33	Ing. Química	Medio Ambiente	3308 Ingeniería y Tecnología del Medio Ambiente: Valorización de residuos	1
PCD15/34	Lic. Periodismo	Periodismo	Las materias de la plaza	1
PCD15/35	Lic. Química	Química	2301 Química Analítica: Espectrometría atómica	1
PCD15/36	Lic. Química	Química	2303 Química Inorgánica : Compuestos de rodio e iridio y su aplicación en catálisis homogénea	1
PCD15/37	Lic. Química	Química	2303 Química Inorgánica: Química del oro y sus aplicaciones	1
PCD15/38	Lic. Química	Química	2306 Química Orgánica : Quiralidad supramolecular	1
PCD15/39	Ing. Informática	Sistemas Automáticos	3304 Tecnología de los ordenadores: Control y percepción distribuida en equipos de robots	1
PCD15/40	Lic. Matemáticas	Sistemas Automáticos	3304 Tecnología de los Ordenadores: Ingeniería del software guiada por el modelado	1
PCD15/41	Ing. Informática	Sistemas Automáticos	3304 Tecnología de los ordenadores: Robótica distribuida; comunicaciones inalámbricas	1
PCD15/42	Ing. Electrónica	Sistemas Automáticos	3325 Procesado de imagen y señales biomédicas	1
PCD15/43	Lic. Geografía	Sistemas de Información Geográfica	Las materias de la plaza	2
PCD15/44	Ing. Telecomunicaciones	Telecomunicaciones	Las materias de la plaza	1
		TOTAL		**52**

csv: BOA20151204004

Centro Universitario de la Defensa Zaragoza

ANEXO II.

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES DE SELECCIÓN.

Materia: Calidad y Proyectos

Miembros Titulares

Presidente: Juan José Aguilar Martín	CU
Vocal: José Antonio Yagüe Fabra	TU
Secretario: Miguel Ángel Lope Domingo	TU

Miembros Suplentes:

Presidente: Luis Berges Muro	TU
Vocal: Rubén Rebollar Rubio	TU
Secretario: María Jesús Sáenz Gil de Gómez	TU

Materia: Derecho

Miembros Titulares

Presidente: Isaac Tena Piazuelo	TU
Vocal: Silvia Gaspar Lera	TU
Secretario: Carlos Lalana Castillo	TU

Miembros Suplentes:

Presidente: José Luis Argudo Périz	TU
Vocal: Aurora López Arcona	PCD
Secretario: Marina Pérez Monge	PCD

Materia: Economía y Gestión

Miembros Titulares

Presidente: Manuel A. Espitia Escuer	CU
Vocal: Vicente Cóndor López	CU
Secretario: Marcos Sanso Frago	CU

Miembros Suplentes:

Presidente: Vicente Salas Fumás	CU
Vocal: Ángel Martínez Sánchez	CU
Secretario: Concepción Garcés Ayerbe	TU

Materia: Electrónica

Miembros Titulares

Presidente: Santiago Celma Pueyo	CU

csv: BOA20151204004

Centro Universitario de la Defensa Zaragoza

Vocal: Javier Mateo Gascón	TU
Secretario: Concepción Aldea Chagoyen	TU

Miembros Suplentes:

Presidente: Pablo Laguna Lasaosa	CU
Vocal: Nicolás Medrano Marqués	TU
Secretario: Pedro Martínez Martínez	CU

Materia: Física

Miembros Titulares

Presidente: Luis Morellón Alquézar	CU
Vocal: Juan José Mazo Torres	TU
Secretario: Belén Villacampa Naverac	TU

Miembros Suplentes:

Presidente: José I. Badal Nicolás	CU
Vocal: Alberto J. Abad Medina	TU
Secretario: Fernando Falceto Blecua	TU

Materia: Historia y Geopolítica

Miembros Titulares

Presidente: Guillermo Fatás Cabeza	CU
Vocal: José María Serrano Sanz	CU
Secretario: José Antonio Salas Auséns	CU

Miembros Suplentes:

Presidente: Carmelo Romero Salvador	CU
Vocal: Miguel Ángel Ruiz Carnicer	CU
Secretario: Vicente J. Pinilla Navarro	CU

Materia: Lengua Inglesa

Miembros Titulares

Presidente: Francisco Collado Rodríguez	CU
Vocal: Ignacio Vázquez Orta	CU
Secretario: Mª José Luzón Marco	TU

Miembros Suplentes:

Presidente: Mª Carmen Pérez-Llantada Auría	CU
Vocal: Micaela Muñoz Calvo	TU
Secretario: Carmen Foz Gil	TU

csv: BOA20151204004

Materia: Matemática Aplicada

Miembros Titulares

Presidente: Juan I. Montijano Torcal	CU
Vocal: Manuel Palacios Latasa	TU
Secretario: Luis Rández García	CU

Miembros Suplentes:

Presidente: Manuel Calvo Pinilla	CU
Vocal: Alberto Abad Medina	TU
Secretario: Mercedes Arribas Jiménez	TU

Materia: Medio Ambiente

Miembros Titulares

Presidente: Jesús Santamaría Ramiro	CU
Vocal: María Uxue Alzueta	TU
Secretaria: María Pilar Pina Iritia	TU

Miembros Suplentes:

Presidente: Antonio Monzón Bescós	CU
Vocal: Jesús Arauzo Pérez	CU
Secretario: Reyes Mallada Viana	TU

Materia: Periodismo

Miembros Titulares

Presidente: Guillermo Fatás Cabeza	CU
Vocal: Carmen Frías Corredor	TU
Secretario: Carmelo Romero Salvador	CU

Miembros Suplentes:

Presidente: José Antonio Salas Auséns	CU
Vocal: Daniel Horacio Cabrera Altieri	TU
Secretario: Isabel Ubieto Artur	TU

Materia: Química

Miembros Titulares

Presidente: José Luis Serrano Ostáriz	CU
Vocal: Fernando Lahoz Díaz	PI
Secretario: Francisco Javier Galbán Bernal	CU

Miembros Suplentes:

Presidente: Blanca Ros Latienda	CU

csv: BOA20151204004

Centro Universitario de la Defensa Zaragoza

Vocal: Jesús Pérez Torrente	CU
Secretario: Susana de Marcos Ruiz	TU

Materia: Sistemas Automáticos

Miembros Titulares

Presidente: Carlos Sagüés Blázquiz	CU
Vocal: Jose María Martínez Montiel	CU
Secretario: Jose Luís Villarroel Salcedo	TU

Miembros Suplentes:

Presidente: Luís Montano Gella	CU
Vocal: Jesús Guerrero Campo	TU
Secretario: Natalia Ayuso Escuer	TU

Materia: Sistemas de Información Geográfica

Miembros Titulares

Presidente: Juan de la Riva Fernández	TU
Vocal: Mª Asunción Soriano Jiménez	TU
Secretario: Ángel Pueyo Campos	TU

Miembros Suplentes:

Presidente: Fernando Pérez Cabello	TU
Vocal: José Mª Marín Jaime	TU
Secretario: Mª Teresa Echeverría Arnedo	TU

Materia: Telecomunicaciones

Miembros Titulares

Presidente: Enrique Masgrau Gómez	CU
Vocal: Jesús de Mingo Sanz	TU
Secretario: José García Moros	TU

Miembros Suplentes:

Presidente: Antonio Valdovinos Bardají	CU
Vocal: Juan Pablo Martínez Cortés	TU
Secretario: Julián Fernández Navajas	TU

Nota:
CU: Catedrático de Universidad
PI: Profesor de Investigación. CSIC
TU: Profesor Titular de Universidad
PCD: Profesor Contratado Doctor

csv: BOA20151204004

Centro Universitario de la Defensa Zaragoza

ANEXO III

MÉRITOS A VALORAR POR APARTADOS DEL CURRICULUM

a. Actividad docente y profesional (hasta 35 puntos)

Puestos ocupados por el aspirante, en actividades de carácter académico o profesional relacionadas con el ámbito de la plaza.
Experiencia docente del aspirante por su amplitud y diversidad, relacionada con materias de la plaza. Dirección de trabajos fin de grado.
Otros méritos docentes como las publicaciones docentes, proyectos de innovación, etc.
Se concederá una especial valoración a la experiencia docente en el Centro Universitario de la Defensa.

b. Actividad investigadora (hasta 35 puntos)

Publicaciones (artículos científicos, libros) por su calidad, impacto y cantidad, en relación a lo que es normal en el ámbito de su plaza.
Participaciones en proyectos de investigación, contratos de I+D y grupos de investigación.
Estancias de investigación y ayudas recibidas.
Patentes, por su importancia.
Dirección de trabajos fin de master. Dirección de tesis doctorales.
Contribuciones a congresos, encuentros científicos, impartición de seminarios.
Otros méritos de investigación.
En todos los aspectos anteriores, se valorará especialmente la actividad desarrollada en el CUD. En todos los casos también será valorada la adecuación de los méritos al perfil investigador de la plaza.

c. Formación académica (hasta 20 puntos)

La adecuación de la formación (doctoral y predoctoral) a la materia de la plaza.
Premios y distinciones por los títulos obtenidos.
Acreditaciones a los cuerpos docentes universitarios.
Otra formación académica recibida en relación con la plaza.

d. Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica y otros méritos. (hasta 10 puntos)

Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica.
Otros méritos relevantes desde un punto de vista académico, en relación con la plaza.
En todos los aspectos anteriores, se valorará especialmente la actividad desarrollada en el CUD.

csv: BOA20151204004